

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR PROMOCIÓN INTERNA, PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOE DE 23-12-2024)

Ref. OEP/2024PI

Con fecha 23 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE la Resolución de 17 de diciembre de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, 25 plazas de personal laboral, en cuyo anexo 3 se especifica la composición de los órganos de selección.

Determinadas circunstancias profesionales que afectan a un vocal hacen necesario modificar la composición de uno de los órganos de selección.

A la vista de lo anterior, resuelvo:

Modificar la composición de uno de los órganos de selección del proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, plazas de personal laboral, que queda configurado como se indica en anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante Juzgado o Tribunal del orden social en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 6 de marzo de 2025.

LA PRESIDENTA
P.D. (Res. 29/04/2021, BOE 14/05/2021)
EL SECRETARIO GENERAL
P.S. (Res. 29/04/2021)
LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Reyes Feito Castellano¹

¹ Este documento es copia de un original firmado electrónicamente

ANEXO

Órgano de selección para los puestos de referencia GAB, GAB-COM, SG-CONT1, SG-CONT2, SG-GEP, SG-RH, SG-TIC1 (R), SG-TIC2

Presidenta: Reyes Feito Castellano
Presidenta suplente: Teresa Kuchkovsky Jiménez

Vocales:
Mercedes Gómez Vicente
Almudena Romero Blázquez
María Sánchez-Calero López
José Fernando Rodero Sánchez

Vocales suplentes:
Sonia Maldonado Gálvez
Laura Estébanez Rogero
Laura de la Fuente García
Leticia Pérez Sosa

Secretaria (con voz, pero sin voto): Sara Mulas Gómez
Secretaria suplente (con voz, pero sin voto): María Luisa del Río Magán